

ACTA N° 31/2023 – En la ciudad de San Carlos el veintiséis de setiembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señora Alicia Fontes.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Julio César Pereira y señor Carlos García.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:30

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Circular DAV 23/2022 - Congreso de Intendentes - Nuevo régimen para matrículas deterioradas, clonadas, etc.
- La directora de división licenciada Mariela Martínez pone en conocimiento una nota remitida por la Escuela N°53 de esta ciudad, donde los alumnos de los sextos expresan la importancia de presenciar una Sesión del Concejo.

El concejo toma conocimiento y dispone coordinar fecha con la institución a la brevedad.

- Además informa que en el marco de los festejos por el Día del Patrimonio se realizará un encuentro de autos clásicos y es necesario el cierre de calle el día 7 de octubre.

El concejo toma conocimiento y no presenta objeciones.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2023-88-01-15141

Gestionante: Unidad de Juventud

Asunto: Marcha de la diversidad 6 de octubre

Se resuelve: 1.- Autorizar la confección de un contrato artístico con Somdem en representación de “Los Sabrosos” por un importe de \$26.000 (pesos uruguayos veintiséis mil) quienes actuarán el 6 de octubre de 2023 en Plaza Artigas a la hora 20:30, en el marco de la Marcha de la Diversidad que se realizará ese día.
 2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al responsable de la Unidad de Juventud.
 3.- Continúe a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente.
 4.- Siga a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato.
 5.- Cumplido siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.
 6.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-15610

Asunto: contratación directa por excepción para prestar servicio de sereno y vigilantes

Se resuelve: 1.- Contratar, ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a la empresa TEPEYO SRL, al amparo del Artículo 33, literal D, numeral 10 del TOCAF por el término de cinco meses a partir del 1º de octubre de 2023, por un importe mensual de \$ 2.135.000 impuestos incluidos, para prestar el servicio de Serenos y Vigilantes en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos, de acuerdo a la oferta presentada y en los términos y condiciones establecidos en la Memoria Descriptiva correspondiente.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la empresa contratada lo aquí dispuesto, y remita copia a conocimiento de la presente a Unidad de Obras (debiendo informar a las diferentes dependencias de su área), Unidad de Tránsito, Comunal Asturias y Desconcentrada Manantiales (solicitamos remitan copia a los comunales de la zona).

3.- Cumplido siga a Dirección de Contaduría para continuar con los trámites.

Siendo la hora 09:45 se retira de Sala el concejal señor Carlos Moreira.

Documento: Expediente 2023-88-01-14942

Asunto: Colaboración con contratación d espectáculo musical

Gestionante: Grupo de Amigos del Hospital Alvariza

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la confección de un contrato artístico con SOMDEM a nombre el grupo “Los Sabrosos” por un importe de \$ 26.000 (pesos uruguayos veintiséis mil) para actuar en referido evento.

2.- Autorizar una colaboración económica con la suma de \$ 26.000 , equivalente a 20 entradas para la (pesos uruguayos veintiséis mil) cena show siendo la representante la Sra. Francia Barrios CI: 2.627.068-7.-

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante.

4.- Hecho siga a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente en ítem 1.

5.- Cumplido continúe a Oficina de Contaduría a fin de tramitar el pago del contrato antes descripto.

6.- Posteriormente envíese a Dirección de Contaduría para la liquidación de los puntos 1 y 2.

7.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

8.- Culminado el trámite archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 09:50 ingresa a Sala el concejal señor Carlos Moreira.

Documento: Expediente 2023-88-01-15442

Gestionante: Washington Baladón

Asunto: Solicitud de uso de comunal del Baln Buenos Aires para ensayos de murga

Se resuelve: 1.- Autorizar previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, en forma precaria, revocable en cualquier momento y con carácter experimental el préstamo de las instalaciones del Comunal del Balneario Buenos Aires desde octubre hasta la finalización del concurso de murgas al que se presenten en 2024, los días martes, miércoles, jueves y viernes entre las 20:00 y las 23:00 horas a coordinar con los responsables del recinto de acuerdo a disponibilidad. Cabe destacar que tienen prioridad las actividades propias de la Administración y otras agendadas con anterioridad. En caso que coincida con algún evento puntual de interés de este Municipio, el día otorgado se suspenderá.

Deberán acatar las siguientes condiciones:

- a) el destino exclusivo es para ensayos con sonido de la mencionada murga;
- b) se prohíbe expresamente cambiar el destino indicado, ceder el presente préstamo o realizar contratos o sub contratos sobre el referido bien inmueble, no confiriéndole este préstamo ningún derecho real sobre el mismo;
- c) en caso de recibirse quejas o denuncias de ruidos molestos u otra índole de vecinos el presente permiso se revocará de forma inmediata y unilateral por parte del Municipio.

d) no se permite realizar acondicionamiento del local de ningún tipo.

e) no podrán realizar actividades de índole religiosa, política, gremial o sindical.

f) deberán velar que las actividades que se realicen no lesionen las buenas costumbres y las normas sociales, **prohibiendo expresamente el consumo de tabaco, alcohol y estupefacientes en el lugar de referencia.**

g) la Intendencia de Maldonado y el Municipio de San Carlos no asumen ningún tipo de responsabilidad frente al gestionante ni al grupo que representa, ni frente a terceros por las actividades desarrolladas en el inmueble ni por su uso.

h) no podrán retirar mobiliario del lugar sin previa autorización.

i) **no se autoriza que guarden equipos de sonido y accesorios.**

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

3.- Remítase copia a la Oficina Administrativa del Balneario Buenos Aires a conocimiento y coordinar fechas y al Área Social.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-14336

Asunto: préstamo de cancha de babi fútbol CEDEMCAR cambio de fecha

Vista la nueva nota presentada por responsables de la Liga Fernandina de Fútbol Infantil mediante la cual informan que la actividad prevista para los días 30 de setiembre y 1 de octubre fue pospuesta para el 14 y 15 de octubre del corriente año.

Considerando que por Resolución 08465/2023 se autorizó el uso de las instalaciones del Centro Deportivo Municipal Carolino.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 26 de setiembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Unidad de Deportes no presentando objeciones al cambio de fecha solicitado, recordando que se deberá tener en cuenta lo establecido en la Resolución 08465/2023.

Documento: Expediente 2023-88-01-15157

Asunto: Solicitudes varias y autorización para realizar actividad en Plaza 19 de abril

Escuela N.º 53

La Directora remite nueva nota dejando sin efecto la actividad propuesta.

Documento: Expediente 2023-88-01-15179

Asunto: colaboración con transporte

Gestionante: Liceo N°2 – Méndez, Carlos

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la suma de \$8.250 (pesos uruguayos ocho mil docientos cincuenta) al Sub Director del Liceo N°2 de San Carlos profesor Carlos Méndez, documento 3.126.784-5; con destino a solventar los gastos correspondientes al servicio de transporte ida y vuelta según detalle que luce en nota anexa a actuación N°1 de estos obrados, el día 21 de octubre del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-00800

Asunto: Descargos notificación 023498

Gestionante: Claudio Acevedo

Vista la nueva nota presentada por el gestionante donde solicita realizar venta ambulante de artesanías en La Barra.

Considerando que este rubro no esta contemplado en la Ordenanza de Higiene, Decreto 3383; y que en enero del presente año se le permitió desarrollar la actividad por vía de la excepción, atendiendo la especial situación que se estaba viviendo, siendo la segunda temporada pos Covid.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 26 de setiembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Municipal a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud de que el rubro no se encuentra contemplado en la Ordenanza vigente.

2.- Cumplido, siga a conocimiento y control de la Oficina de Higiene y Necrópolis.

3.- Posteriormente archívese.

Documento: Consulta 20129

Asunto: Barraca Rural

Gestionante: Bruno Toledo

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 26 de setiembre de 2023 del Formulario de Consulta N° 29548, sobre la viabilidad de instalar una barraca rural en padrón rural N°20129 de San Carlos.

Visto el informe elaborado por Comisión C.A.Z.I.C. donde resulta que la actividad propuesta no es viable para instalar en esa zona.

Considerando la nota de remitida por el gestionante donde solicita se revea la situación para instalar una barraca rural en el padrón de referencia.

Este Concejo dispone: 1.- Autorizar por vía de la excepción en carácter experimental, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación de una barraca rural en padrón rural N°20129 de San Carlos, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

Se deja constancia que la presente autorización podrá ser revocada de forma unilateral por este Municipio si se constatan denuncias o inconvenientes de cualquier tipo, o no se presenta la documentación requerida para el trámite de habilitación higiénica; además, el presente permiso es personal e intransferible, no pudiendo arrendar a terceros el local comercial.

2.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar a los gestionantes y realizar los trámites necesarios para su habilitación; remitiendo copia al Cuerpo Inspectivo para control.

Documento: Expediente 2023-88-02-00534

Gestionante: Centro de Investigaciones Históricas

Asunto: Propone el nombre Mtra. Blanca Margarita Barbe de Cestaro para calle de San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de setiembre de 2023, el Municipio de San Carlos destaca el justo reconocimiento que se propone y no presenta objeciones a la designación de la calle de referencia.

Siga a Secretaría General.

Documento: Expediente 2023-88-02-00537

Gestionante: Ediles Joaquín Garlo y Juan Urundagaray

Asunto: Propone el nombre Carolina Cabrera de Amorin para calle de San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de setiembre de 2023, el Municipio de San Carlos destaca el justo reconocimiento que se propone y no presenta objeciones a la designación de la calle de referencia.

Siga a Secretaría General.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal señora Alicia Fontes

- Desea realizar un reconocimiento al maestro Jorge Acevedo, quien recientemente falleció, y fue director del Club de Niños y Centro de Jóvenes Los Zorzales durante 28 años, también fue director de la Escuela Agraria de nuestra ciudad; gran pilar de la sociedad y referente para esos niños y jóvenes.

Se comparte lo expresado por la señora Concejal.

Tema incorporado por la concejal señora Virginia Santos

- Menciona que ha remitido por mensaje de WhatsApp privado, invitación para participar en reunión con Instituto Nacional de Bienestar Animal, Ong Huellas, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a llevarse a cabo el 27 de setiembre en el Municipio a la hora 13:30.

- Expresa que ha recibido invitación de Martín Sánchez para realizar un video en el marco de la 3^a Marcha de la Diversidad, a realizarse por la ciudad carolina.

El Cuerpo de Concejales procede a realizar un video mediante el cual invita a participar de la mencionada marcha a llevarse a cabo el 6 de octubre.

Tema incorporado por el concejal señor Carlos Moreira

- Expresa que la cebra de la Escuela N.^o 8 se encuentra en mal estado, la pintura se ha borrado, consulta por solución, dada la importancia de la misma.

El señor Alcalde expresa que se harán las consultas al Director General de Tránsito y Transporte en virtud de que la cebra de referencia se pintó con pintura termoplástica y en teoría la durabilidad de la misma era de 3 años.

- Consulta si se tiene previsto, en el acondicionamiento que se está llevando a cabo en calle Rincón frente a El Dorado, dejar estacionamiento para motos.

El señor Alcalde expresa que sí está previsto, se van a señalizar oportunamente y además se va a estudiar cómo estacionar autos en ese sector a fin de optimizar el espacio.

Siendo la hora 10:10 se retira de Sala la concejal señora Alicia Fontes e ingresa el señor Julio César Pereira.

Tema incorporado por el concejal señor Julio César Pereira

- Expresa que ha visto una carpa ubicada en el Parque San Carlos.

La señora Directora de División expresa que personal inspectivo ya concurrió al lugar y notificaron que deben retirarse.

- El camino que pasa frente al ex frigorífico San Carlos, históricamente se ha denominado con el nombre de Camino de la Losa y ahora le colocaron un cartel que dice Camino Los Ceibos.

Parecería que el cartel está mal colocado, porque como ya se mencionó ese camino se llama Camino Paso de la Losa o Camino Paso de las Piedras.

El señor Alcalde expresa que realizará la consulta.

- Presenta nota de vecino de San Carlos, el señor Washington Bonilla, respecto a denegatoria a exoneración de contribución inmobiliaria, y donde además expresa que no ha recibido una respuesta a pesar de haber solicitado el beneficio en reiteradas oportunidades.

Se dispone crear Memorando 14514-2023-5 a la Oficina de Tributos a fin de que informen los requisitos necesarios para acceder al beneficio, si efectivamente el gestionante no está en condiciones de acceder a ellos y si ha sido notificado del motivo.

Siendo la hora 10:20 ingresa a Sala la concejal señora Alicia Fontes y se retira el señor Julio César Pereira.

Además ingresan representantes de la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Maldonado; señor Wilson Laurerio (frente Amplio), señor Leonardo Delgado (Frente Amplio), señora Maía González (Partido Nacional), señora Martha Torres (Unión y Cambio), Francisco Olivera (Partido Nacional) y señora Susana Delgado (Partido Colorado), ésta última no integra la comisión es observadora.

El señor presidente de la Comisión Francisco Olivera expresa el agradecimiento por ser recibidos y expresa la importancia de intercambiar y fortalecer vínculos con todo el territorio y que todas las áreas de gobierno trabajan en conjunto.

El señor Alcalde agradece la visita y comparte la importancia de lo expresado y del trabajo conjunto con la Comisión, teniendo en cuenta que este departamento es turístico y la jurisdicción de este Municipio tiene un alto aporte a la misma, con la zona de la costa como es La Barra y el campo teniendo como referencia Pueblo Edén.

El presidente de la Comisión expresa que se participará de la Feria Internacional de Turismo y lo que se promocioná es la marca Punta de Este y Uruguay Destino Turístico.

Eso no quiere decir que se desconozca que La Barra pertenece a San Carlos, pero lo que vende internacionalmente es La Barra – Punta del Este.

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 10:50 se retira de Sala la concejal señor Alicia Fontes e ingresa el señor Julio César Pereira.

El señor Alcalde expresa que se trabajará para el próximo año integrarnos y poder participar.

San Carlos lleva a cabo el Tour de San Carlos por ejemplo, que es una competencia muy importante a nivel nacional; también cuenta con el Teatro Unión donde se realizan importantes espectáculos entre otras fortalezas.

Intercambio de opiniones respecto al trabajo conjunto que se va a llevar a cabo para fomentar el turismo en la jurisdicción; así como de la importancia de tener estas instancias de diálogo.

Siendo la hora 11:40 se retiran representantes de la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Maldonado; señor Wilson Laurerio (frente Amplio), señor Leonardo Delgado (Frente Amplio), señora Maía González (Partido Nacional), señora Martha Torres (Unión y Cambio), Francisco Olivera (Partido Nacional) y señora Susana Delgado (Partido Colorado), ésta última no integra la comisión es observadora.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:45 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde